 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - HETERGENIDAD - VICTORIA</p>	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 7
	SGI	CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
		Vigente a partir de: 20-04-2023



Radicado 0125014239602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-GSECO-EJSCO

Bogotá D.C. 26 de diciembre 2025

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM
 Comando General Fuerzas Militares
 Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 01 del Contrato No. 312 de 2025
 Mensual o Final

Respetuosamente, me dirijo al Señor Coronel, Director Administrativo y Financiero COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Dependencia	GRUPO DE SEGURIDAD
Cargo	OFICIAL LOGISTICO
Apoyo a la supervisión	

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	CONTRATO N° 312 – 02 de Diciembre del 2025		
Contratista	CLINICA VETERINARIA JÚPITER SAS		
Cedula de Ciudadanía o Nit.	901.212.841-6		
Objeto	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE SEGURIDAD (GSECO) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO."		
Valor del Contrato	(\$ 54.824.990,00)		
Plazo de ejecución	Plazo de ejecución va desde el 11 de diciembre del 2025 hasta el 30 de junio del 2026.		
Modificatorio No. 001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros: X
<p>1. Que, de acuerdo con lo anterior, procede la modificación parcial de la Carta de Aceptación Oferta No. 312 COGFM DIADF 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, la señora JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.956.103 expedida en Bogotá., en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA VETERINARIA JUPITER SAS., con NIT. 901212841-6, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:</p>			



PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente es modificar parcialmente la Carta Aceptación Oferta N° 312COGFM DIADF 2025, celebrado EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.956.103 expedida en Bogotá., en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA VETERINARIA JUPITER SAS., con NIT. 901212841-6, así:

- MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO - VALOR TOTAL DEL CONTRATO** en el sentido de reducir la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$3.990,00)** de la vigencia 2025, para un total del Contrato VIGENCIA 2025 Y 2026 de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE (\$54.821.000,00,00)** IVA incluido del 19% o 5% según aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y el ajuste en el cuadro de precios del IVA, siempre que las mismas se realicen manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, distribuidos así:
 - Vigencia fiscal 2025: **\$6.821.000,00**
 - Vigencia fiscal 2026: **\$48.000.000,00**
- MODIFICAR EL NUMERA DOS PUNTO DOS – CUADRO DE PRECIOS** en el sentido de ajustar el cuadro de precios del IVA de los ítems: 52, 61, 93 y 111, teniendo en cuenta que los mismos se realizan manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, así:

CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS 901:212.841-6								
A-02-02-11-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES Y FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE								
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TARIFA	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE APLICAR	VALOR DEL UNITARIO OFERTADO (CUANDO SE APLIQUE)	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA (CUANDO SE APLIQUE)	VALOR OFERTADO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO SE APLIQUE)
52	ERZIMAX CADA COMPROMIDO CONTIENE: BROMELAINA 32 MG (EQUIVALENTE A 80 UNIDADES FIP), PAPAINA 18 MG (EQUIVALENTE A 4800 UNIDADES USP) BETAINA HCL 5 MG, EXCIPIENTES C.S. X 20 TABLETAS	UN	1	5%	\$76,190.48	\$3,809.82	\$80,000.00	\$80,000.00
61	HEMOLITAN VITAMINA B1 (MIN.) 1.500 MCG VITAMINA B12 (MIN.) 115.000 MCG VITAMINA B2 (MIN.) 1.500 MCG VITAMINA B6 (MIN.) 1.200 MCG VITAMINA K3 (MIN.) 250 MCG ACIDO FOLICO (MIN.) 5.000 MCG ACIDO NICOTINICO (MIN.) 1.200 MCG COBALTO (MIN.) 100 MCG COBRE (MIN.) 500 MCG HIERRO (MIN.) 1.500 MCG PANTOTENATO DE CALCIO (MIN.) 1.200 MCG ZINC (MIN.) 5.000 MCG LUCOSA (MIN.) 200 G FRASCO 60 MM	UN	1	5%	\$68,086.67	\$3,333.33	\$70,000.00	\$70,000.00
93	ORGANIN VITAMINAS, MINERALS, FOSFOS Y INULINAS VIALS BOLSA X 100 GR	UN	1	5%	\$33,303.33	\$1,666.67	\$35,000.00	\$35,000.00
111	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMINICO, MINERAL Y ACIDOS GRASOS VITAMINA A 56.000 UI, VITAMINA D3 5.000 UI, VITAMINA E 400 UI, VITAMINA B2 12 MG, VITAMINA B6 55 MCG, VITAMINA C 250 MG, NIACINA 40 MCG, COLINA 7 G, BIOTINA 120 MCG, INOSITOL 4 G, ZINC 350 MG, AZUFRE 300 MCG, SELENIO 0,25 MCG, LECITINA 8,5 G, ACIDO OLEICO 2,8 % ACIDO LINOLEICO 6,2 %, ACIDO LINOLENICO 1%, EXTRACTO DE YUCCA SHODIGERA 0,4 G, EXCIPIENTES CSP 1.000 GR, POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR.	UN	1	5%	\$47,819.05	\$2,380.95	\$50,000.00	\$50,000.00

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista hasta la presente a cumplido a cabalidad con todo lo suscripto en el presente contrato
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		El contratista cumple con todas las licencias, autorizaciones y permisos establecidas y solicitadas en el contrato
3	Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados	X		El contratista mantiene los precios ofertados durante la ejecución del contrato
4	Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, cuando aplique	X		No se realizó cronograma debido a que el consumo de alimento de alta energía es mediante la necesidad de los semovientes caninos.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista cumplió y entrego copia del certificado del curso virtual de seguridad en el trabajo actualizado con fecha 27 mayo 2025
6	Verificar que el contratista cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos	X		El contratista cumplió a satisfacción con lo solicitado por la entidad
7	El contratista debe cumplir con la cantidad Medicamentos para Animales solicitados	X		El contratista cumplió con la cantidad de medicamentos solicitado.
8	El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas	X		El contratista cumple con las especificaciones técnicas del anexo
9	El contratista debe cumplir con los tiempos y condiciones de entrega de Medicamentos para Animales solicitados	X		El contratista cumple con los tiempos establecidos para la entrega de medicamentos
10	El contratista debe cumplir con Los permisos y autorizaciones necesarias, para la adquisición, comercialización, distribución y transporte de los Medicamentos para Animales en Colombia, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y según los documentos exigidos para cada Lote en los Anexos Técnicos del Pliego de Condiciones	X		El contratista cumple con los permisos y autorizaciones para su adquisición, comercialización, distribución y transporte de los medicamentos para animales
11	El contratista debe cumplir con la atención oportuna de las quejas, reclamos y reposiciones solicitadas	X		Con el contratista no se ha presentado esta situación durante la ejecución del contrato



No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
12	El contratista debe facturar los Medicamentos para Animales de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo a satisfacción por parte de la Entidad	X		El contratista cumple con la facturación de acuerdo a las condiciones de entrega establecida
13	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas, Pliego de Condiciones, Anexos Técnicos y demás documentos del proceso generen costos adicionales a la Entidad	X		Ninguna condición y especificación técnica han generado costos adicionales con la Entidad
14	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución	X		El contratista no ha utilizado información con el fin de ser utilizado para otro fin
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución	X		El contratista ha tenido confidencialidad de la información reservada
16	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco	X		El contratista ha respondido a las consultas y solicitudes por parte de la Entidad
17	El contratista debe realizar la entrega de los Medicamentos para Animales en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el lugar y fecha acordados con las instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares; La Entidad Compradora puede acordar con el Proveedor las entregas en un horario diferente, para lo cual debe garantizar la disponibilidad de personal autorizado para la recepción de los Medicamentos para Animales	X		El contratista ha realizado las entregas de los medicamentos en el horario establecido
18	El contratista deberá realizar el cambio o reposición sin costo adicional de Medicamentos que llegaren a presentar alguna alteración en su composición o características organolépticas, a pesar de que no hayan superado la fecha de vencimiento, teniendo en cuenta los tiempos establecidos	X		No se ha presentado esta situación con el contratista.
19	Garantizar que los Medicamentos para Animales, se encuentren marcados con el rótulo "USO INSTITUCIONAL - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque. Los rótulos de los Alimentos y/o Medicamentos para Animales deberán tener un mínimo de 5 cm de largo y 4 cm de ancho y siempre marcados con tinta indeleble. En los casos que la medida del producto sea inferior a la mencionada, el rótulo deberá cubrir el 80% del producto y	X		Los medicamentos cumplen con la especificación técnica y sus marcaciones correspondientes



No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	deberá estar ubicado encima o debajo de la fecha de vencimiento			
20	Conservar la capacidad operativa que permita atender de manera adecuada la entrega de los Medicamentos para Animales requeridos, incluso en los casos de patologías urgentes médico-veterinarias que afectan los semovientes, caso en los cuales, el suministro de medicamentos deberá atenderse en máximo seis (6) horas contadas a partir del requerimiento realizado por parte del Supervisor	X		El contratista ha cumplido con la atención de entrega adecuada por urgencias y patologías especiales
21	Garantizar la vigencia de los Registros Sanitarios expedidos por el INVIMA y el ICA respectivamente para los Medicamentos para Animales	X		El contratista cumple con la vigencia del certificado ICA como comercializador
22	El contratista deberá garantizar que el vencimiento de los Medicamentos para Animales se de 12 meses contados a partir de la entrega al Grupo de Seguridad del Comando General	X		El contratista garantiza que los medicamentos cumplen con un mínimo de tiempo de vencimiento de 12 meses.
23	Garantizar que cuenta con un sistema de transporte adecuado que incluya cadena de frío para la conservación de los Medicamentos al momento de realizar la distribución	X		El contratista cumple con medio de transporte para la preservación y distribución de los medicamentos
24	Los medicamentos que no estén contempladas en el cuadro de servicios a proveer y que se requiera adquirir durante la ejecución del contrato, serán cotizados y suministrados a precios del mercado, previa autorización escrita por el supervisor del contrato, para lo cual el oferente seleccionado deberá entregar la cotización de los medicamentos a proveer, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud del supervisor designado por la administración para tal fin. El precio unitario de los medicamentos que no estén incluidos en el contrato será el resultante de tres cotizaciones, una (1) aportada por el oferente seleccionado y dos (2) cotizaciones que deben ser solicitadas y aportadas por el supervisor del contrato, y su análisis será de la siguiente forma: a) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del oferente que resulte adjudicatario. b) Cuando el valor cotizado por el oferente	X		Al momento no se ha presentado esta situación con el contratista



No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	que resulte adjudicatario esté dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a proveer el precio cotizado por este. Según corresponda, se requerirá autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución			
25	El contrato para suscribirse será por el sistema de precios unitarios fijos, con fórmula de reajuste, para el suministro de los medicamentos de acuerdo con los valores ofrecidos; incrementando en el porcentaje del IPC del año 2025, cuando a ello hubiere lugar	X		Se solicitara modificatorio en enero del 2026 con el fin de ajustar los precios de acuerdo con el incremento del IPC.
26	El contratista acredita con la oferta que cuenta con domicilio en la ciudad de Bogotá DC., apto para atender el suministro del objeto del contrato. Adicionalmente deberá garantizar que cuenta con la infraestructura operativa, administrativa, logística con personal idóneo para ejecutar el objeto del Contrato	X		El contratista tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Diagonal 69b sur # 79-28 y cuenta con la infraestructura operativa y administrativa para cumplir con el objeto del contrato.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 92046774, con fecha de pago 03 de diciembre 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 26 de diciembre 2025, suscrita por la señora JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ, NIT.901.212.841-6, de la empresa Clínica Veterinaria Júpiter SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 54.824.990,00
Que al contrato se le efectuó una reducción el 29/12/2022 por valor de:	- \$3.990,00
Valor Total del Contrato es de:	\$ 54.821.000,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
N° BOSA 30272	26- diciembre - 2025	\$ 6.821.000,00
Valor Facturado		\$ 6.821.000,00
Saldo por Facturar		\$ 48.000.000,00
Valor de Reintegro		\$ 0
Valor Total del Contrato		\$ 54.821.000,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

Ninguna observación

7. Documentos anexos:


Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,



CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Supervisor contrato N° 312 del 2025
Correo electrónico: Julian.peralta@cgfm.mil.co
No. de contacto 3233244839

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	29 Dic/25	29 Dic/25	P. L. F. Fonseca 29 Dic/25 7:54 AM	

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901212941-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS	DG 69 B SUR 79-28	3182654506	veterinaria.jupiter@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	B - Invernos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
					19
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2024-11	E	03/12/2025	92/ME774	\$7.200.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	TOTALES SALUD											
	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800430907-4	114.000	0	0	0	0	0	0	0	114.000	2
EPS005	Savias EPS	800251440-6	318.900	0	0	0	0	0	0	0	318.900	5
EPS008	Compensar EPS	800066942-7	280.400	0	0	0	0	0	0	0	280.400	5
EPS017	Familiar EPS	830003664-7	224.200	0	0	0	0	0	0	0	224.200	4
EPS037	Nueva EPS	900156284-2	110.200	0	0	0	0	0	0	0	110.200	2
EPS041	NUOVA P.S. S.A. MOV	900156284-2	57.000	0	0	0	0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Forense	800224808-8	1.875.100	0	0	0	0	0	0	0	1.875.100	7
231001	Colfondos	800227940-8	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.834.600	0	0	0	0	0	0	0	1.834.600	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor								
14-11	ARL SUVA	890903796-5	420.100	0	0	420.100	420.100	0	0	0	4.201	420.100	19

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

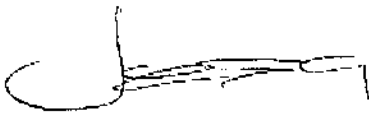
NIT901212841-6

CERTIFICACION

Que **CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS** con **NIT 901.212.841-6** Representada Legalmente por **JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52956103** a la fecha de expedición de la presente se encuentra en **PAZY SALVO** en el pago de sus obligaciones de seguridad social, sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a caja de compensación, Sena e ICBF, ya que ha venido efectuando los aportes de forma cumplida mes tras mes.

Lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

Sin otro particular,



JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ
CC. 52956103
Representante Legal
Empresa: CLINICA VETERIARIA JUPITER SAS
NIT. 901212841-6

ARL



Certificado de logro

La república de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Jesy Caterine Gomez Gutierrez

Con documento de identidad No. 52956103

Cursó y aprobó

Capacitación virtual SGSST (50 horas)

Con una duración de 50 horas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ignacio Zuluega Latorre".

Ignacio Zuluega Latorre
Gerente ARL SURA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mayo 27 de 2025 en Medellín

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003**
Para validar este certificado, consulte en colegiosura.com/certificado/verificacion con el número **Edu336-870678**